

Año XXI

Núm. 576

La Guinea Española

Santa Isabel (Fernando Poo) 10 Septiembre 1924



FAMILIA DE LA TRIBU BAPUKU (CABO SAN JUAN)

Vicariato Apostólico de Fernando Poo

PASTORAL

Sobre el Año Santo y el Templo Votivo Internacional del Corazón de María en Roma.

Ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis (II Cor. VI, 2.)
 He aquí el tiempo aceptable, he aquí el día de la salud (ii°, Cor, VI, 2.)

Amados hijos en nuestro Señor Jesucristo: Dos asuntos importantísimos Nos obligan hoy a dirigirnos nuestra palabra de Padre y de Pastor de vuestras almas. Esos dos acontecimientos se desarrollan en Roma, cabeza del orbe Católico y sede del Representante de Jesucristo en la tierra.

I JUBILEO DEL "AÑO SANTO"

Lo recordamos muy bien: hace 25 años que el inmortal León XIII invitó a todo el mundo Católico a acudir a Roma para conseguir las gracias extraordinarias anejas al Jubileo del Año Santo. Al cumplirse los 25 años exactos de aquella fecha, Pío XI, al hallarse en circunstancias análogas, nos llama también a Roma para que nos aprovechemos de las gracias especiales que generosamente concede a aquellos que cumplan las condiciones que el mismo Sumo Pontífice impone en la Bula "Ineffabile Misericordie" al promulgar el Año Santo, que se ha de celebrar desde las primeras vísperas de Navidad de 1924 hasta las primeras vísperas también de Navidad de 1926.

Nos vais, pues, a permitir, amados Hijos, que digamos cuatro palabras sobre lo que es el Año Santo, sobre el Jubileo y sobre las condiciones que se exigen para obtener las gracias que el Sumo Pon-

tífice concede al Jubileo del presente Año Santo.

El Jubileo del Año Santo se celebraba ya entre los judíos en la Ley antigua cada 50 años y durante este tiempo los presos y esclavos recobraban la libertad; las herencias vendidas volvían a sus primitivos dueños; las deudas quedaban canceladas; la tierra permanecía sin cultivo; siendo un año de perdón y de descanso.

Ahora bien, el Año Santo y Jubileo de la Ley antigua no eran sino una figura del Jubileo de la Ley nueva; pues en ésta se condonan las deudas espirituales que abrumen al pecador; se concede la libertad a los presos y esclavos del demonio y del pecado; se reintegran los bienes espirituales perdidos y se invita a todos al reposo y descanso, en el sentido, de que ha de darse de mano a los negocios terrenales no necesarios, ejercitándonos en la oración y en la práctica de obras buenas y de penitencias más de lo acostumbrado.

En la nueva Ley el Año Santo se celebraba antiguamente cada 100 años, y, como eran pocos los que podían aprovecharse del Jubileo anejo al Año Santo, el Papa Clemente VIII señaló el ciclo de 50 años y, por análogo motivo, Paulo II lo redujo a 25, como se celebra al presente, con lo cual son muchos los

que pueden enriquecerse de gracias espirituales.

El Jubileo del Año Santo es una Indulgencia Plenaria de toda la pena temporal debida por los pecados personales ya perdonados en cuanto a la culpa, la cual Indulgencia Plenaria concede la Iglesia Católica, y en su nombre el Papa, cada 25 años, fuera del Sacramento de la Penitencia, aplicando las infinitas satisfacciones que hay en el tesoro de la Iglesia, provenientes de los méritos y satisfacciones de N. S. Jesucristo y de los Santos; a la cual Indulgencia Plenaria se suelen añadir otras gracias y privilegios especiales que se publican en la Bula con la que se promulga el Año Santo, como podréis ver por la Bula en la que se publica el Año Santo de 1925, pues la pondremos integra en esta Revista.

-CONDICIONES-

“Nos acordamos y concedemos (dice el Sumo Pontífice en la Bula de promulgación) que en el curso de este Año Santo pueda ganarse Indulgencia plenaria con entera remisión y perdón de los pecados (1) por todos los fieles; los cuales confesados y comulgados con las debidas disposiciones visiten a lo menos una vez al día las basílicas de S. Pedro, de S. Pablo, de S. Juan de Letrán y de Sta. María la Mayor, y oren según nuestra intención, y esto por espacio de veinte días, si se trata de Romanos o de residentes en Roma, o al menos de diez si son peregrinos; días que pueden ser seguidos o interpolados; naturales o eclesiásticos, esto es, contando desde las primeras visperas del día hasta el fin del crepúsculo vespertino del día siguiente”

(1) En cuanto a la pena temporal † N. G.

El Santo Padre, llevado de su gran bondad, ha tenido a bien poner menos condiciones y más benignas que se ponían para los Jubileos anteriores; todo lo cual ha de mover a los que tengan posibilidad para ir a Roma a aprovecharse de gracia tan extraordinaria.

Y sigue el Papa: “Las disposiciones que más arriba hemos establecido como necesarias para ganar todas las indulgencias del Jubileo, entendemos que, para los que durante el viaje, o aquí en Roma, por enfermedad, muerte u otra legítima causa no puedan cumplir en el tiempo establecido para el número de las visitas prescritas, o no hayan podido comenzarlas, sean templadas de modo que, confesados y comulgados, participen ellos también de la misma Indulgencia y remisión Jubilar, como si de hecho hubiesen visitado las cuatro basílicas arriba mencionadas”.

Concluye el Sumo Pontífice exhortando a todos a que en este Año Santo rueguen de un modo especial por la paz mundial, la cual no es la que se intenta conseguir con tratados y pactos de los hombres entre sí, sino la paz de los corazones unidos entre sí con los preciosos lazos de la caridad fraterna.

“Asimismo, (dice el Papa) deseamos que todos los que habitan en Roma o que a ella vengán con motivo del Jubileo, encomienden con gran interés a la Misericordia de Dios otras dos cosas que nos producen grandísimos desvelos e inquietudes y son de interés sumo para la Religión, a saber: el retorno de todos los católicos a la verdadera Iglesia de Cristo y el arreglo y reglamentación definitivos de la Tierra Santa en conformidad con los sacrosantos derechos del Catolicismo”.

“Y ahora no nos resta otra cosa ¡oh queridos Hijos! que llamaros e invitaros a todos amantísimamente a Roma para que gocéis todos estos tesoros de gracia que la Santa Madre Iglesia pone a nuestra disposición”.

Las Letras Apostólicas están fechadas en el mismo día de su publicación, 29 de Mayo, fiesta de la Ascensión del Señor.

II Templo Votivo Internacional del “Corazón de María” en Roma.

Amados Hijos nuestros: Si Vamos recorriendo una por una las grandes Urbes de los pueblos civilizados toparemos con frecuencia con grandiosos monumentos del arte, levantados para perpetuar la memoria de ciertos hombres que se distinguieron por su ciencia o por sus heroicas proezas en favor de su pueblo o nación, los cuales han expresado su admiración o su gratitud por medio de aquellas ingentes moles de ricos y variados mármoles y preciosos metales. Esto que vemos realizado por todos los pueblos cultos en el orden civil, lo hallamos también practicado por la sociedad en el orden religioso. Ya se llamen pagodas, ya mezquitas, ya catedrales o basílicas, todos esos templos, prodigios del saber y del arte, son otros tantos monumentos levantados por la admiración y gratitud de los pueblos ante la grandeza supuesta o real de ciertos seres extraordinarios a quienes se atribuyen favores singulares.

Haced que desfilen por vuestra imaginación las cinco partes del mundo, y en todas veréis comprobado nuestro aserto.

Una de las ciudades, tal vez la primera, en que se ven verificadas nuestras afirmaciones de una manera más gráfica y majestuosa es Roma, centro del mundo pagano primeramente y después del mundo cristiano. No hay más que recorrer con alguna detención sus calles y apenas veréis una en la que no deis con uno de esos monumentos grandiosos, expresión clara y típica de lo que era la Roma pagana y de lo que es la Roma cristiana.

Muchos son los templos magníficos levantados en Roma por el pueblo cristiano a sus Héroes; muchos los dedicados a Aquella que es llamada con toda verdad Reina de todos los Santos; pero así y todo, el Pontífice Máximo que actualmente dirige los destinos de la santa Iglesia, halla un vacío, ha afirmado en momentos solemnes que en Roma falta algo.

Es ley constante de la Divina Providencia, como puede comprobarse por la Historia eclesiástica, que la devoción y culto del pueblo cristiano hacia la Virgen Santísima se ha ido desarrollando paralelamente a la devoción y culto a su Santísimo Hijo Jesucristo, Redentor del humano linaje, sin que por esto se hayan confundido o igualado los honores otorgados a Jesús, verdadero Dios y hombre, con los tributados a la Virgen Santísima, verdadera Madre de Dios, mas al fin pura criatura.

Si, ya se levanta en Roma airoso y esbelto el templo votivo al Corazón divino del Rey de reyes, del rey inmortal de los siglos, y del Señor de los que dominan. Ya reina allá como Señor de los corazones y allí atrae a todos sus redimidos para recibir los homenajes de amor y gratitud y los solemnes actos expiatorios por las ingratitudes y desconocimiento de los pecadores. Muy

bien: el reinado del Corazón de Jesús en Roma es un feliz augurio de que pronto, muy pronto el Corazón de María ha de tener en Roma un trono magnífico al cual acudan los fieles de todo el mundo para admirar y honrar sus grandezas y para implorar sus misericordias. Este es, amados Hijos, el deseo y voluntad del Santo Padre, Pío XI, manifestada repetidas veces al Rmo. P. Superior General de los Misioneros del Inmaculado Corazón de María; habiendo El encabezado la suscripción para sufragar los gastos del monumental Templo con la suma de 100,000 liras, cuyo hermoso ejemplo han seguido muchas almas buenas, devotas del Corazón de la más tierna de las madres. Si, Pío XI desea que se levante en Roma un grandioso Templo Votivo Internacional al Purísimo Corazón de María, pues en los tiempos actuales es una necesidad honrar al Purísimo Corazón de María con culto público y solemne, dada la influencia misteriosa de su Santísimo Corazón para la conversión de los pecadores y para la salvación de las almas. Repetidos hechos, en que se patentiza la misericordia maternal del Corazón de María para con los miserables y desgraciados hijos de Adán, obligan a honrar a la Señora bajo el simpático título de su Inmaculado Corazón.

Confiamos que los fieles de nues-

tro Vicariato, que está consagrado a tan santísimo Corazón, no han de ser los últimos en esta santa competencia que se va despertando en todas partes para cooperar a esa obra magna, que pondrá de manifiesto la bondad maternal del Corazón de María para con sus hijos y la gratitud de estos para con su dulce Madre.

Aquellos que deseen concurrir con alguna limosna, sea grande, sea pequeña, pueden depositarla en los cepillos que se colocarán en todas las iglesias del Vicariato con el rótulo: "Limosnas para el Templo Votivo del Corazón de María en Roma", o también podrán entregarlas en cualquier de nuestras Misiones; las cuales se enviarán al Comité de Roma, encargado de las obras del templo.

Amados Hijos: recordemos lo que nos dice el seráfico San Buenaventura: "honorare Mariam est thesaurizare vitam aeternam." El honrar a María es atesorar riquezas para la vida eterna; la cual el Señor conceda a todos por su gran misericordia.

Y como prenda de los dones celestiales os damos a todos la bendición en nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Santa Isabel 31 de Agosto de 1924, festividad del Inmaculado Corazón de María.



Nicolás González, V. Ap. S.
E. M. A.

Advertencia: Esta Pastoral se leerá y explicará a los fieles la Misa mayor, en un día festivo.

NOTAS RELIGIOSAS

INDICADOR RELIGIOSO

Los días 17 - 19 - y 20 son días de tómporas. Aunque por dispensa pontificia no obliga el ayuno ni la abstinencia en ninguno de estos días, es muy laudable practicar en ellos alguna obra especial de virtud, como sería una limosna u otra obra de caridad para con algún necesitado, oír la Sta. Misa o practicar otra devoción uniéndonos con el espíritu de la Sta. Iglesia.

EGOS DE LA PARROQUIA

S. Isidro en el Altar Mayor. -- En una Colonia como la de Fernando Poo cuya vida y principal fuente de riqueza es la agricultura, viene por derecho propio a ocupar un lugar preferente en el primero de nuestros templos aquel santo agricultor que cultivando la tierra y en medio de sus faenas agrícolas mereció el supremo honor a que puede aspirar el hombre cual es el que a sus héroes tributa la Iglesia Católica.

S. Isidro Labrador tiene ya su imagen en el Altar Mayor de la Catedral a la izquierda del Corazón de María.

Ahí lo habéis puesto vosotros los agricultores porque S. Isidro que fué vuestro compañero en los trabajos del campo, es hoy, colocado en los altares, la glorificación de vuestro trabajo, es vuestro modelo y celestial Protector.

Esto títulos reconoció la Cámara Agrícola de Fernando Poo al ofrecer a la Catedral la hermosa imagen de S. Isidro Labrador. A vosotros, agricultores toca de una manera especial tributar culto fervoroso y espléndido al Santo que fué, como vosotros, agricultor. Ahora, ante la imagen de S. Isidro es ocasión de establecer lo que podríamos llamar, siguiendo las actuales corrientes, *El Día de los agricultores*, y para ello ninguno más a propósito que el día 15 de Mayo, fiesta de S. Isidro Labrador; día en el cual se habría de cantar una solemne Misa en honor del Santo y para dar gracias a Dios por la pasada cosecha y pedir su bendición para la venidera.

Estos fueron los propósitos de la Cámara Agrícola al ofrecer la imagen a la Catedral: y cuando ya el Sto. Patrón de los

agricultores recibe el culto público, creemos llegado el momento oportuno de establecer para siempre *El Día de los agricultores*; en el cual cada año se consagre y renueve la salvadora unión de todos los que desean el bien y progreso de la Colonia.

ANECDOTAS RELIGIOSAS

Un obrero que se ganaba la vida trabajando, estaba contento con su suerte. Su esposa tenía una afición desmedida al dinero, y aun al dinero ajeno. Una noche este hombre regresa a su casa y dice misteriosamente a su mujer. —¿Sabes? Un fulano ha venido a vernos al taller, y se ha burlado de nosotros porque se le ha hablado de la otra vida. Nos ha dicho que eso es un cuento inventado por los curas. ¡Gracioso! ¿verdad? Y, sin embargo, dicen que ese hombre es un sabio; y yo he visto una habitación de su casa de campo llena de libros.

—Si eso es así, somos bien tontos en sufrir tanto . . . contestó la esposa; ¿Quién nos impide matar y robar para hacernos ricos?

—¿Y la cárcel? ¿y la guillotina?

—Qué cándido eres!, insistió la esposa; si nos descubren, nos matarán, pero todo habrá terminado y no tendremos más que sufrir. Pero, si no nos descubren . . . seremos ricos para toda la vida.

La mujer tenía razón. En su manera de pensar era perfectamente lógica. Sin la inmortalidad del alma no hay barrera para el crimen.

La creencia en la inmortalidad del alma es la única que puede formar hombres, llevarlos a la práctica de grandes virtudes despertar en ellos nobles abnegaciones por Dios, por la sociedad y por la patria, puesto que esta creencia nos hace esperar alegrías tanto mayores cuanto más grandes hayan sido los sacrificios hechos por nosotros.

Decir por el contrario que cuando muere uno todo muere con él, es suprimir toda virtud, todo deber, toda religión. Y en verdad, si no hay nada que esperar, nada que temer después de esta vida, ¿qué interés podemos tener en practicar el bien, el deber y la religión, a menudo tan penosos?

El materialismo, propagado por la masonería y las mal entendidas libertades modernas, es la causa de todos los crímenes.

EL ENCARGADO DEL SERVICIO PARROQUIAL.

MEMORIA EXPLICATIVA

de la Instancia elevada al Directorio Militar por la Delegación en España de la cámara Agrícola Oficial de Fernando Poo en 29 de Enero de 1924

Concesión del cabotaje para el cacao, para el café y para otros productos.—Revisión de la disposición octava de los Aranceles de la Metrópoli y modificación de los de importación y exportación coloniales.

Terminadas ya las aclaraciones y explicaciones relativas a aquellas nuestras demandas que afectan únicamente a Presupuestos, vamos a tocar aquellas otras que se relacionan con Presupuestos y Aranceles a la vez y alguna que sólo a los últimos.

Realmente si se considera con la detención necesaria, resulta inconcebible que por el mero hecho de haber tenido el arrojido de emigrar de la Metrópoli, dejando seres queridos y otros afectos y circunstancias para ir a colonizar y crear riqueza que al fin y a la postre redundan en beneficio de España, se encuentre uno, convertido ya en agricultor colonial, con que al mandar sus productos al mercado nacional tenga que pagar, para entrarlos en el mismo, un derecho de Aduanas, como si se tratara de productos extranjeros y como si los cosecheros de cacao, de café y otros productos que se dan y pueden darse en nuestras Posesiones del Golfo de Guinea, no fuesen tan agricultores españoles como son los trigueros de Castilla o los vinateros de Cataluña o Andalucía.

Es justo que esta anomalía desaparezca y por esto formulamos nuestras demandas en este sentido.

En cuanto al cacao, sabemos que paga actualmente un derecho, según la partida 1378 del Arancel de Aduanas vigente, de 40 pesetas los cien kilos más 10 pesetas por derecho transitorio, así como también otras 10 pesetas por derechos de exportación, al salir de la Colonia, total 60 pesetas los cien kilos y esto por una cantidad hasta 6,300

toneladas, que salgan de Fernando Poo y demás territorios, cada año agrícola a partir de 1.º de octubre. Es de notar que como las 10 pesetas de derechos de exportación nada tienen que ver con las Aduanas de la Península, de las 60 pesetas por 100 kilos que se pagan, éstas sólo perciben 50 pesetas, representando por tanto para las 6,300 toneladas un ingreso de 3.150,000 pesetas, cantidad de muy escasa importancia con referencia a la renta de Aduanas y que puede hallar perfecta compensación en la represión del contrabando.

Así pues, nuestra petición consiste en que se supriman los derechos de Aduanas para el cacao, evitando así la anomalía que hemos indicado; más como consideramos que si bien es justo que los productos agrícolas de nuestras Colonias no paguen al entrar en la Metrópoli derechos de Aduanas, consideramos en cambio que es natural que los cosecheros de tales productos son los llamados a contribuir juntamente con el Estado al engrandecimiento de nuestras Posesiones, proponemos también que las 10 pesetas de derechos de exportación de que hemos hablado, al suprimirse los de importación en la Península, se aumenten hasta 30 pesetas por 100 como máximo, a condición de que con el ingreso producido por tal concepto se forme un capítulo especial de ingresos que se invertirá directa o indirectamente, pero forzosamente, en beneficio particular y exclusivo de las Colonias de que nos ocupamos. Al concederse el cabotaje para el cacao, según lo establecido anteriormente, debe seguir rigiendo un cupo determinado, que podría aumentarse progresivamente hasta 7,500 toneladas por año, produciendo, por consiguiente, un ingreso complementario anual para las Colonias de 2.250,000 pesetas que podría solu-

cionar muchos problemas coloniales que hoy parecen dificultosos.

Aparte de lo que llevamos expuesto sobre el particular, hemos de añadir los fundamentos que podremos llamar legales de nuestra petición, y son éstos, primeramente, que, tratándose de un asunto de orden puramente interior, ninguna complicación ni reclamación podrá producirse por parte de otras naciones, y, luego, que existe el precedente de que, por circunstancias especiales, hace poco que se ha concedido la libre exportación del corcho, que estaba gravada por el Arancel con un derecho de exportación; con lo que queda patente la posibilidad de acceder a nuestra petición, como así esperamos ha de ocurrir.

En cuanto a la concesión del cabotaje para el café, existen en el fondo las mismas razones para justificarlas; pero hay, además, otros puntos de vista para ser tenidos en cuenta. Actualmente puede decirse que no viene a España nada de café de nuestras Colonias, pero no es menos cierto que comprendiendo aquellos agricultores los peligros del casi monocultivo a que hasta hace poco se habían dedicado, han iniciado intensamente importantes plantaciones de café que cada día aumentan, y que, al concederse el cabotaje para el café de nuestras Colonias, no se disminuye ingreso alguno de Aduanas porque hoy no lo tiene, y seguramente la venida a España del café de nuestras Colonias no haría más que intensificar el consumo sin disminuir los arribos de otras procedencias.

Es de tener en cuenta que abundando en las mismas consideraciones que con referencia al cacao hemos tenido en cuenta, también pedimos que se limite la cantidad de café que pueda entrarse libre, pudiendo

ser el cupo anual de 1,000 toneladas, a aumentar a medida que la nueva producción crezca también.

Igualmente proponemos que se asigne al café, a su salida de la Colonia, un derecho de exportación de 30 pesetas los 100 kilos para reforzar con este ingreso el producido por el cacao y destinarlo al mismo objeto indicado.

Aparte de los dos productos de que acabamos de tratar, hay otros, tales como el abacá, la nuez de kola, la vainilla, etc., etc., que se dan en nuestras Colonias y que no vienen a España por dificultades aduaneras, resultando que ni producen ingreso alguno en Aduanas ni beneficio a la Colonia ni a la Metrópoli: por esto pedimos la reforma de la disposición octava de los Aranceles vigentes, en el sentido de dar facilidades a la entrada de los mencionados productos, sobre todo y especialmente cuando son producidos por nacionales, bien españoles, bien indígenas y transformados industrialmente y exportados directamente por los mismos.

Como tal concesión ningún interés creado perjudica, no dudamos ha de ser otorgada, mayormente existiendo precedentes en anteriores Aranceles en este sentido.

Referente a la modificación de los Aranceles coloniales de importación y exportación, ninguna dificultad creemos ha de existir, ya que lo que se pretende es exclusivamente la adaptación de los mismos a las necesidades de la Colonia, armonizándolas con los ingresos que debe producir su Aduana. Además, dicha modificación no afecta a ley alguna.

(Continuará)

IMPORTANTE

Mucho agradeceríamos a nuestros amables lectores, residentes en la Colonia, que, al trasladarse a la Península lo notificaran previamente o a esta Administración o a cualquiera de las residencias de los Misioneros, incluyendo nota de su dirección postal supuesto que deseen continuar recibiendo LA GUINEA ESPAÑOLA

La Administración

JOSÉ PUIG MAYOL

Droguería y Perfumería

FABRICA DE GASEOSAS Y SIFONES

LEPANTO

SANTA ISABEL-FERNANDO POO

Discurso del Nuncio

Todos los Gobiernos que se preocupan del porvenir exterior establecen clases de castellano.

El Nuncio de su santidad, visitó el 3 de Junio al Ayuntamiento de Gijón.

A la entrada fué recibido por el alcalde y los concejales, acompañado de los cuales pasó al salón de actos.

Monseñor Tedeschini pronunció un discurso en perfecto castellano, comenzando por dar las gracias al pueblo de Gijón por el recibimiento que se le había tributado.

Hizo luego un caluroso elogio de España, de quien dijo que era mucho más grande de lo que se la considera en el mundo, por no ser bien conocida.

Yo admiro-dijo-vuestra ingénita condición de nobleza y de caballeridad incomparables. Vive en vosotros la te cristiana y mantenéis en vuestro espíritu el sello indeleble de la raza latina, que hoy representan con un carácter inconfundible España e Italia, naciones ambas de idénticas costumbres, de igual civilización, de comunes aspiraciones y de parecidas leyes. En Italia se os quiere con arraigado afecto.

Italia fué dominada por muchas naciones, que tuvieron su trozo en aquel país, del que puede afirmarse que ha sido un jardín, en el que todos tenían una parcela. Pues bien; los pueblos dominados siempre han mantenido con más o menos vigor sus rencores contra el dominador. Ese rencor no existe tratándose de España, que ejerció soberanía en Nápoles y Sicilia. En Nápoles constituye un alto honor para sus moradores, conservar el título de ciudadanos Españoles, y hasta las clases nobiliarias exhiben esa ciudadanía en sus blasones.

En Nápoles hay un colegio español, llamado de Santiago, y constituido por nobles italianos. Sus relaciones con el Vaticano las tiene establecidas con la mediación constante del embajador español. El marqués de Villasinda, vuestro representante acreditado en la Santa Sede, quedó admirado de ese sano españolismo, que es un timbre glorioso de vuestra grandeza espiritual.

Contestando luego en conversación particular al alcalde, que alababa la corrección con que monseñor Tedeschini se expresa en castellano, dijo:

«Sí, porque es el idioma que va a la par del inglés en expansión. En las Américas, el castellano es la lengua obligada, que patentiza la grandiosidad de España. No en vano son hijas de esta nobilísima nación.

Todos los Gobiernos que se preocupan algo de las relaciones exteriores y del porvenir del país, cuyos destinos dirigen, establecen clases para la enseñanza oficial del idioma español. El castellano es dulce, pero tiene tal grandeza de vocablo, tal fluidez de léxico, que resulta difícil dominarlo.

Pido la bendición de Dios para este pueblo católico admirable, para sus representante y para España, cuna de conquistadores, de santos y de excelsos talentos en todas las manifestaciones de la actividad.

Estado numérico de los alumnos y alumnas que asisten a las Escuelas de los Misioneros y Religiosas en el año 1924 Trimestre 2º.

MISIONEROS		ALUMNOS	EXIST.	ENTS.	SALS.
Santa Isabel	(colegio)	42	0	0	
id	id (escuela)	120	12	30	
Banapá	(oficios)	45	3	12	
Basilé	(colegio)	15	0	0	
San Carlos	id.	36	3	3	
María Cristina	id.	83	0	0	
Concepción	id.	57	2	4	
Bata	id.	27	7	1	
Benito	id.	25	1	1	
San Juan	id.	27	6	5	
Elobey	id.	28	9	3	
Corisco	id.	21	9	0	
Annobón	(E. de niños)	121	0	2	
Anuobón	(E. de niñas)	71	1	0	
Total		718	53	61	

Nota: En la Esc. ext. de Sta. Isabel han asistido, además, 3 europeos

Religiosas		ALUMNOS	EXIST.	ENTS.	SALS.
Basilé		103	0	3	
María Cristina	(Colegio)	57	9	5	
"	" (Escuela ext.)	33	4	0	
Bata		33	4	4	
Elobey		42	4	8	
Total		268	21	20	

Nota: En el Colegio de Basilé han asistido

El cacao de Fernando Poo y la Propaganda de la Cámara Agrícola.

(Conclusión)

Antes la preparación era defectuosísima y a duras penas nadie la quería, porque venían cacaos muy bajos y sobre todo ahumados, por lo cual consumíanse en España para la fabricación de chocolates, cacaos de procedencia americana, preferentemente el Guayaquil y el Caracas.

Ahora la cosa ha variado sobre todo en lo que va de siglo, al principio del cual, en 1901, Fernando Poo produjo 1.223,962 kilos de cacao, aumentando anual y paulatinamente, habiéndose cosechado ya en 1904, 2.010.766 kilos, cantidad que después de retroceder en 1906 a 1.577.874 kilos, llegó en 1908 a 2.668.994 para subir rápidamente a 3, 4 y 5 millones de kilos, habiéndose importado en España sólo de Fernando Poo en los 12 meses del año próximo pasado de 1923, **9.171,159** kilos contra unos 3.000.000 de kilos, aproximadamente, de otras procedencias, resultando por tanto que el consumo que anualmente hace España puede considerarse de unos 12 millones de kilos, de los cuales más de un 75 por 100 proceden de Fernando Poo y consiguientemente la mayor parte del chocolate consumido en España, a pesar de muchos y ampulosos anuncios, está fabricado con productos de nuestras Colonias, las cuales a no tardar producirán lo suficiente para abastecer por completo el mercado nacional, si, como es de esperar, los Gobiernos facilitan este empeño, evitando así que una suma no despreciable de pesetas vaya al extranjero, en pago de dicho cacao.

Es de notar que al paso que aumentaba la producción del cacao fernandino mejoraba también su preparación y por consiguiente de día en día se ha ido estimando más en el mercado, reduciéndose al propio tiempo, como demuestran las cifras que hemos indicado, la cantidad de cacao de otras procedencias que venían a España, y que en parte aun siguen viniendo gracias a ciertos prejuicios, que afor-

tunadamente van desapareciendo y desaparecerán por completo a no tardar.

Hemos hecho mérito al principio de estas líneas de las cualidades tónicas y nutritivas que tiene el cacao y debido a ello empléase como reconstituyente, entrando en la composición de algunos vinos medicinales, pero el mayor consumo de cacao, como es sabido, estriba en la fabricación de chocolates que son tanto más nutritivos y mejores cuanto mayor proporción de cacao contienen.

La fórmula ideal clásica del chocolate es mitad cacao, mitad azúcar exclusivamente, pertumando la mezcla con un aromático, bien sea canela, bien sea vainilla; pero esta proporción resultar, amén de cara, no muy agradable al paladar por su exceso de sabor amargo, permitiendo la Ley que el chocolate propiamente tal contenga minimum un 30 por 100 de cacao, siendo las demás composiciones o mezclas sucedáneas descalificadas obligándose a los fabricantes a que las denominen con el disfrazado nombre de *Chocolate familiar*, que ha de figurar visiblemente en las envolturas exteriores del producto, a fin de que el público sepa que lo que le dan bajo este nombre no es sólo cacao y azúcar, sino que puede contener almendra, cacahuete, avellana o piñones, además de harina de arroz o de trigo o almidón, con un mínimo básico de 18 por 100 solamente de cacao.

Fácilmente se comprenderá que estas mezclas, aunque tengan la aprobación de los Laboratorios oficiales, no son ni remotamente tan nutritivas como el verdadero chocolate con un 30 por 100 lo menos de cacao y el resto azúcar, resultando evidente que el público debe optar por los chocolates más nutritivos o sea por los que mayor tanto por ciento de cacao contengan.

Varias gestiones se han llevado y llevan a cabo por parte de los productores de cacao y por parte de los fabricantes de chocolate, los primeros con el objeto de que se conozca públicamente la fórmula de cada una de las mezclas sucedáneas del choco-

late que se expende en el mercado y los segundos en sentido contrario. Al criterio del público dejamos la finalidad de estas gestiones, efecto de las cuales la Superioridad ha dictado algunas disposiciones, pero no se ha dicho todavía la última palabra, pues los productores de cacao aspiran a que el consumo aumente en beneficio público y particular y parece haber alguien poco inclinado a ello.

Interesa, pues, al consumidor, aun a costa de un sacrificio aparente, pedir a su proveedor el chocolate puro, desechando el llamado *familiar*, que no es tal chocolate, sino

una mezcla sucedánea, si no nociva, poco alimenticia.

Imítese también el ejemplo de Suiza, Inglaterra, Holanda, Francia y otras naciones, en que la predilección y gusto por el chocolate ha aumentado fabulosamente, sustituyendo en el sistema de alimentación, sobre todo de los niños, a mil otras golosinas, perjudiciales unas y poco nutritivas todas en comparación sobre todo del valor alimenticio del chocolate, en proporción directa del cacao que contiene y siempre sano cuando es puro.—CRLS JL.



Al rededor del mundo



ESPAÑA

Enseñanza antiespañola.— La circular del señor Obispo de Madrid-Alcalá, publicada por *El Debate*, ha venido a atajar, con oportunísimo remedio, un mal, por desgracia harto extendido en nuestra educación, particularmente en la que reciben las clases más elevadas de la sociedad.

El aprendizaje de los idiomas extranjeros, digno de estímulo y encomio cuando se mantiene en los discretos límites de una docencia subalterna, ha llegado en muchos centros a absorber de tal manera la atención de educadores y educados, que su imperio, quizá inconscientemente tiránico, se ha extendido a todas las manifestaciones de la actividad escolar y ha creado un ambiente exótico, muy poco propicio a la razonada y serena exaltación de los valores nacionales. Los actos de piedad, las expansiones recreativas, las veladas literarias, las explicaciones científicas y artísticas han concluido por convertirse en otras tantas clases de idiomas, hasta el punto de que se castiga como falta una palabra expresada en el lenguaje materno. Y aún ha llegado más lejos este inmoderado espíritu de extranjerización al festejar dentro de la Patria española aniversarios y solemnidades que no forman parte de nuestra Historia.

El señor Obispo de Madrid-Alcalá procura, por los medios a su alcance, cortar el abuso, y no cabe dudar que su amonestación hará rectificar esos erróneos criterios pedagógicos. Pero es preciso que un poder coactivo más fuerte imponga análogas normas en aquellos dominios a que no se extiende la autoridad de un Prelado. Al Gobierno, supremo creador de los intereses nacionales, corresponde como obligación ineludible una discreta intervención intuitiva en los dominios de la enseñanza, que vele por la conservación y pureza del idioma, fomente la cultura histórica relegada a la condición de conocimiento secundario, y evite que las futuras generaciones, como ocurre con frecuencia lamentable, se pongan en contacto con las glorias nacionales por medio del relato frío y desdeñoso, cuando no falaz, de un escritor extranjero.

Se propone la Academia de la Historia redactar una obrita de carácter elemental que sirva de texto en los colegios, a fin de que los escolares de ambos sexos puedan en él aprender la historia de su Patria. El Poder público debe ayudar, si fuera preciso, a la realización de un propósito tan oportuno y proceder sin demora a hacer frente a la desespañolización de la enseñanza, que tan funestos perjuicios puede sembrar en el alma de los niños, precisamente en la crítica edad en que se moldean los sentimientos.

Los presupuestos para el Africa occidental.

La «Gaceta» publica el real decreto aprobando los presupuestos de gastos e ingresos para las posesiones españolas del Africa occidental durante el ejercicio económico de 1924-25.

El estado letra (a) correspondiente a los gastos contienen las siguientes partidas:

Sección primera a): sección colonial en el ministerio de Estado, 264.000 pesetas; segunda: a gobierno general, 176.620; tercera: a Gracia y Justicia, 151.560; cuarta: a Guerra y Marina, 1.083.554 10; quinta: a Gobernación, 846.610; sexta: a Instrucción pública, 102.160; séptima: a Formento, 731.220; octava: a Hacienda, 163.060; novena: a Sahara occidental, 408.685'80; décima: gastos generales comunes a la administración central y colonial, 838.861'92; ejercicios cerrados, 71.965'14. Total: 4.838.796'96 pesetas.

El estado letra b): relativo a los ingresos contiene las partidas siguientes.

Capítulo primero: ingresos de las posesiones, 2.130.000; segundo: subvención de la metrópoli, 2.708.796'96; Total, 4.838.796'96

EXTRANJERO

Acción internacional católica.—Los Caballeros de S. Columba proponen la fundación de un Consejo Católico Internacional de Relaciones Extranjeras, con el fin de facilitar la comunicación entre los católicos de los diferentes países. La propuesta hecha en una sesión que estos Caballeros celebraron en la Universidad de Birmingham, está de acuerdo con los ideales acariciados por muchas sociedades católicas de la Europa continental y es una prueba más de los anhelos que tienen los católicos de unirse para salvar la civilización. No faltan elementos para la formación de ese consejo internacional católico; lo único que se necesita, al decir de muchos distinguidos visitantes de los diferentes países de Europa, es coordinar los elementos ya existentes para hacer del mundo católico una gran unidad.

El intento de este consejo internacional católico es hacer desaparecer el aislamiento nacional por la cooperación y auxilio mutuo de las naciones. © FONDO CLARETIANO, Reprografía y de un valor

Honores a los Cardenales.—El Brasil, por un decreto del Ministerio de Negocios Extranjeros, ha otorgado a los Cardenales el rango, los honores y la precedencia que corresponden a los príncipes herederos. Dicha concesión ha sido recibida allí con la mayor complacencia, puesto que ella manifiesta la importancia que en el Brasil tiene la Iglesia católica y el profundo respeto y alta consideración que se da a su jerarquía.

La población de Europa.— He aquí la población de las naciones de Europa tal como han quedado constituidas después de la guerra: Rusia figura en primer lugar, con una población europea de 101 millones de habitantes. Siguen: Alemania, con 62 millones; Inglaterra con 47 millones; Italia, 39 millones 500.000; Francia, con 39 millones 200.000; Polonia, gracias al tratado de Versalles, tiene 29 millones; España, 23 millones; Rumania, 15 millones 400.000; Yugoslavia, 14 millones 500.000; Checoslovaquia, 13 millones; Hungría, 7 millones 840.000; Bélgica, 7 millones 620.000; Holanda, 6 millones 800.000; Austria, 6 millones 100.000; Portugal, 5 millones 900.000; Suecia, 5 millones 800.000. Los otros pequeños Estados cuentan, entre todos, 8 millones 470.000 habitantes.

Número total de libros en el mundo

¿Qué número de libros se ha publicado desde 1454, en que se inventó la imprenta? He aquí un tema curioso que estudia en el *Daily Mail* un «Bibliotecario».

Según deducciones aproximadas, como es de suponer, el siglo XV vió publicarse 40.000 volúmenes; el XVI, 570.000; el XVII, 1.200.000; el XVIII, 2 millones; el XIX, 8.250.000; lo cual daría al principio el siglo actual 12.113.000 volúmenes. Se considera la producción total del corriente año en un mínimo de 280.000 volúmenes.

Ley antialcohólica.— De América nos viene la hermosa lección. El Perú ha proscrito el abuso de alcohol por medio de esta sencilla Ley: «Prohíbese en el territorio de la República, durante los días sábados y domingos, la venta y consumo de bebidas alcohólicas en todos los establecimientos y lugares abiertos al público». Ley

social incalculable.

También en los Estados Unidos ha emprendido el Gobierno una campaña radical contra las libaciones a Baco.

En España, asimismo, el Directorio ha dado un buen paso, ordenando clausurar a ciertas horas las mezquitas donde se hacen frecuentes libaciones del jugo de la vid. Está de enhorabuena el Directorio; que así reprime el alcoholismo; lo están los taberneros, que de esta manera tendrán mayor plazo de descanso y lo están no menos muchísimas esposas e hijos, que, por este procedimiento, verán menos dispendios en sus escasos haberes.

El Gobierno alemán, presidido por el cabeza del partido católico señor Marx, ha obtenido un voto de confianza en el Parlamento.

—La honda crisis por la que atraviesa Francia tuvo el pasado mes su momento álgido. El nuevo Gobierno presidido por Mr. Marsal, hasta ahora Ministro de Hacienda, dió lectura al Parlamento del mensaje presidencial de Millerand, el cual hacia ver los graves peligros que para la República Francesa tenía la actitud anticonstitucional adoptada por las izquierdas. El Senado por 154 votos contra 144 y la Cámara por 329 contra 214, rehusaron la discusión del mensaje. En vista de este voto de censura Millerand ha dimitido la Presidencia de la República que había de desempeñar constitucionalmente hasta el año 1927. Las izquierdas triunfantes se disponen a ocupar las Presidencias de la República y del Gobierno. En Versalles fué ya elegido Presidente de la República por más de 500 votos Mr. Gastón Doumergue y es Presidente del Consejo de Ministros Mr. Herriot. La trascendencia de estos acontecimientos es enorme, siendo difícil prever sus consecuencias.

—En Italia ha producido gran sensación el secuestro, seguido de asesinato, del diputado socialista Matteotti. En algunas poblaciones se han promovido muchos desórdenes en protesta del hecho criminal. En vista de la delicada situación que se ha creado, los ministros acordaron dimitir para dejar en completa libertad al Sr. Mussolini.

Ecós Marroquíes

El día 13 del pasado Abril ha tenido lugar en Tetuán un muy triste suceso.

A la vista tenemos tres cartas, dirigidas al P. Provincial, una desde Tánger y las otras dos desde el mismo Tetuán. De éstas, una es del Superior de los Franciscanos de Marruecos, o sea del P. Comisario de la Misión. Todas están acordes en la reseña del suceso triste, y todo lo que vamos a decir lo apoyamos en la del Padre Comisario.

El día 13, por la tarde, salieron de paseo Fr. Jesús Pereiro, Fr. Antonio Pérez (los dos del Colegio de Santiago de Galicia) y Fr. Miguel Llaser (del Colegio de Chirriana), todos tres Hermanos legos, acompañados de tres niños de la Escuela.

A unos dos kilómetros de la plaza fueron sorprendidos por ocho moros armados con uniforme de soldados españoles, y uno de ellos con galones, quienes después de saludarles y dirigirles preguntas, les intimaron que les siguieran. Fr. Jesús, que «era un carácter» se resistió. Hiriéronle con gumía los foragidos. Logró el lego evadirse de sus manos y huir. Hicieron entonces los bárbaros uso de sus armas y le dieron tres balazos, uno de ellos mortal, y como muerto lo dejaron tendido en el suelo y bañado en su propia sangre, llevándose consigo a los otros dos Religiosos con los tres niños. Fr. Jesús aún tuvo energías para levantarse y acercarse a un puesto de los nuestros; allí lo recogieron en una camilla y lo trasladaron al Hospital militar.

Confortado con todos los auxilios de la Religión, que recibió con pleno conocimiento, falleció el día 15 (de Abril) por la mañana.

Su entierro fué una gran manifestación popular y militar. Era muy apreciado.

El Alto Comisario, apenas tuvo conocimiento del hecho, puso en movimiento todas las fuerzas, formando con ellas y con las kábilas amigos un gran cordón para poder copar los bandidos, y así poder rescatar a los pobres Misioneros y niños.

Por lo demás, no nos extraña el percance; pues en la forma que acaeció, de igual

modo se hubiera hecho a las puertas de cualquiera plaza militar extranjera.

Actualmente, (hoy 2 de Julio) continúan cautivos los dos Religiosos y los tres niños.

—Ha sido nombrado Superior de los Franciscanos en Marruecos, con el título de Comisario de la Misión, el M. Rdo. P. Fr. Julián Alcorta. Dicho Religioso posee la Encomienda de Isabel la Católica. El nombramiento ha sido muy elogiado.

Nuestra cordial felicitación al benemérito Religioso.

—La prensa de Tánger dedica grandes elogios al Rey de España y al Gobierno por el acuerdo que ha tenido de conceder la placa de Isabel la Católica al Francis-

cano Padre Betanzos. Con tal motivo, las fuerzas vivas de Tánger se proponen abrir una suscripción para costear las insignias al prestigioso Franciscano, que lleva en África más de treinta años, realizando una labor digna de ser premiada.

—Ha sido honrado por el gobierno de Francia, con la "Cruz de Guerra" con estrella de bronce, y con la "Cruz de Guerra, con estrella de plata, por méritos extraordinarios adquiridos en distintas acciones de guerra en Marruecos. (Zona francesa), el P. Juan, franciscano bretón, de la provincia de Francia.

El Corresponsal

NOTICIAS DE STA. ISABEL.

La cosecha.—Con las persistentes lluvias que vamos padeciendo, se van rebajando con mucho los optimismos creados al rededor de una cosecha inmejorable y tanto se van rebajando, que de no reaccionar el temporal lluvioso, no será muy ajeno a la realidad el predecir una cosecha sobradamente pobre, reproducción exacta de la que lamentamos en el año agrícola que ha terminado; el que, si en las estadísticas no lo aparece tanto, es por haberse incluido en ellas producción de este año, para salvar las exigencias económicas del cupo, que sin ello hubiere quedado sin cubrir en más de medio millón de kilos.

Con aires de invasión.—Se nos ha presentado de un tiempo a esta parte una persistente nube de anofeles, que lo invaden todo: hasta el año 18, Santa Isabel era la ciudad sin mosquitos; a partir de aquella fecha se va acentuando su presencia y de tal manera en la actualidad, que debe obligar a todos a pensar en serio en su remedio.

Todos deben asociar sus ideas y sobre todo su cooperación a la obra de saneamiento de la población, teniendo en cuenta en que si ya se ha conseguido algo, es necesario no obstante ir hasta la exageración en materia de limpieza pública, en todas partes, pero principalmente en un país ecua-

torial, como el nuestro, en el que la humedad, al asociarse con el calor, produce con actividad creciente los gérmenes de la putrefacción, campo abonado de diferentes endemias a base del parasitismo infeccioso.

En todas las casas debe establecerse una cátedra de limpieza y todos cuantos gozan de superioridad moral sobre otros, deben trabajar por infundir hábitos de limpieza en el personal de su dependencia.

Un aniversario.—El 26 de Agosto la Sociedad indígena *Caridad y amor*, celebró el primer Aniversario de su creación. El reputado fernandino, D. Daniel Kinson, como padre de la nueva Asociación benéfica, ha sido el alma de los diferentes números del Programa redactado para conmemorar dicha fecha, que representa una laudable iniciativa indígena.

Por acuerdo unánime de la Directiva, hubo en dicho día Misa solemne de Acción de Gracias en la Catedral, en la que el Rdo. P. Juan Mercader, dirigió su autorizada palabra a la numerosa concurrencia indígena, explicándoles el verdadero concepto de la caridad y amor cristianos y congratulándose con la nueva Asociación al felicitarles por su aniversario; porque con este acto religioso, que practicaban daban a entender que el espíritu que deseaban

infiltrar en la Sociedad era el espíritu de la caridad, que brota del corazón de Jesucristo.

A continuación se celebró un modesto agape en la casa de reuniones, volviendo por la noche a confraternizar en un modesto banquete los elementos de la nueva Asociación indígena de Beneficencia. Por común acuerdo se suprimieron los baleles: muy bien; un sentimiento de nobleza les hizo ver, que es un escarnio a la miseria pública que se pretende remediar, el reír y palmotear a cuenta de su recuerdo.

Intensificándose.— Se va acentuando de un tiempo a esta parte, así en las Américas españolas como en Filipinas, los actos públicos de reivindicación de la hegemonía, que le corresponde por su historia y por su actuación, a nuestra hermosa lengua española. Esta corriente es secundada noblemente por el Gobierno español y por nuestros buenos compatriotas de todas las latitudes porque es una verdad, que, con la pérdida del lenguaje en un pueblo, se destruye su espíritu tradicional de la raza. De aquí el gran interés que hemos de demostrar en este país los buenos españoles, en conservar, propagar y afianzar nuestro lenguaje entre estos nuestros indígenas, a los que, al hacer participantes de nuestra civilización y cultura los hemos de amamantar a los pechos espirituales de la raza española, alimentándolos con la suavísima leche de nuestro carácter, de nuestras costumbres tradicionales, de nuestros sentimientos patrios y de nuestras creencias, que en todas partes hemos de ostentar inquebrantables, porque son el mejor florén de nuestra historia.

Esta obra, si queremos que sea española, es necesario que sea informada por una pedagogía netamente española, desterrando de nuestra obra educativa de los indígenas, todos los elementos extraños, los que por no compenetrarse con nosotros ni con nuestra contextura nacional, nunca infundirán, ni nuestro espíritu, ni nuestras costumbres, ni nuestro lenguaje, ni nuestras ideas religiosas. Aquí podríamos apuntar un conjunto, muy numeroso y bochornoso de responsabilidades contraídas por compatriotas nuestros en esta nuestra

Colonia, ante la religión y la patria. Cuando os quejáis, y muchas veces, vosotros españoles, de que, hay en una Colonia española, indígenas que no hablan el español, que no sienten en español, y que son poco españoles, no os quejáis racionalmente: toda la culpa es vuestra; porque con la cooperación de vuestros actos personales y apoyo solapado, y con el de vuestro dinero y con vuestra indolencia y malos ejemplos, sois la causa, sino del antiespañolismo, al que gracias a Dios, todavía no ha llegado, por lo menos de la falta de sentimiento español; vosotros tenéis la culpa de que no se hable más el lenguaje patrio y por consiguiente, de que no se piense más en español y se sienta un indecible cariño por España, que con una igualdad nunca vista en el mundo abre las riquezas de su suelo a tantos extranjeros como ganan su vida en la Colonia, y con su noble hidalguía ha sido la madre de muchos pueblos, gloria hoy de la civilización.

Nuevo reglamento de Ferrocarril

En la próxima semana se pondrá en vigor el nuevo reglamento por que se ha de regir el ferrocarril de Santa Isabel - Timbabé y demás trozos que se vayan arreglando.

Trabajos en la línea.—Continúan con gran actividad los trabajos en la línea a fin de, lo antes posible, normalizar el tráfico.

Hasta que esté terminada la línea, se montará un servicio de vagonetas desde Timbabé a Abaá, remolcadas a mano por braceros para personal y carga.

Inspección técnica a los pantanos de la bahía Venus.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Don José Luis de Castro, acompañado del Doctor Villaverde Ingeniero Agrónomo señor García López, sobrestantes del Negociado señores López, Ruiz, García Torres, Bonilla, y el delineante señor Novo, efectuó una visita a los pantanos de la bahía de Venus para efectuar el oportuno estudio de drenaje en dicha zona la más peligrosa por su proximidad a esta ciudad.

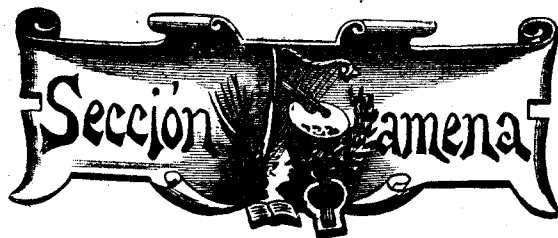
La zona realmente deprimida es la comprendida entre los ríos Sampaka y Biru-

purupú, según el dictamen de las personas conocedoras de los cenagosos criaderos de insectos.

Es fácil que el Gobierno conceda un

crédito para la desecación de los pantanos mencionados.

Ruiaz.



ANECDOTA.

En la Catedral de Córdoba hay un San Rafael con un pez de plata.

Entró en el templo un gitano, y al verse solo, concibió el proyecto de apoderarse de la alhaja, subiéndose en el altar y tirando del pez fuertemente.

Pero como está sujeto por una fuerte argolla, se le inclinó el santo, sin conseguir su objeto.

Hizo otra tentativa, inútilmente, y entonces se dirigió al Arcángel, diciéndole:

—*Suértalo, desconfíalo, que es pa verlo.*

MISCELANEA.

—Siempre me acuerdo del cuento del asno que me contó usted el año pasado.

—¿Tanta gracia le hizo?

—Muchísima. Desde entonces no puedo ver un borrico sin acordarme de usted.

Valor de algunas flores.

En Inglaterra, por una rosa de té híbrida llamada de «Mistress W. J. Grant», se pagaron 5.000 duros. Por otra rosa denominada «Alicia Roosevelt», se llegó a pagar en los Estados Unidos 8.000 dollars.

La rosa «Elena Gould» se vendió en 7.000 duros y en 4.000 duros la «Madame Chateau».

Una variedad de crisantemos llamada «Mrs. Vandervilt», alcanzó el precio de 4.000 duros y de 3.500 el «Madame Carnot».

La violeta «María Luisa» llegó a valer 3.000 duros y el lirio acuático «Victoria Regia», 1.000.

Por el clavel «Lawson», pagó 30 mil duros el multimillonario de Boston Mr. Lawson, y los primeros ejemplares de la

orquídea «Faire» alcanzaron en Londres el precio de 300 a 500 duros cada uno.

¡Dichosos de los jardineros que tengan las variedades dichas si encuentran con frecuencia compradores tan espléndidos!

El Pintor Moribundo.

—Hallábase gravemente enfermo un anciano pintor, y le fueron administrados los últimos sacramentos. Era costumbre en la época que esto pasaba, que un monaguillo, con incensario precediera al sacerdote.

—Habiendo visto el niño que durante las ceremonias se le había apagado el incensario, salió de la habitación a procurarse fuego, dejándolo cerca de la cama.

Sacó entonces el moribundo pintor su desfallecida mano y tomando un carbón, trazó en la pared la imagen del Señor.

Al volver el monaguillo, contempló absorto al viejo pintor, y cuando concluyó, exclamó arrebatado:

—¡Yo quiero saber también pintarlo!

—Hijo mío, replicó el anciano, si quieres saber pintarlo, haz de modo que siempre viva en tu corazón.

La historia ha olvidado el nombre del viejo pintor; el niño era Murillo.

VINOS DE JEREZ T. MANZANILLA
DE
JOSÉ de la CUESTA
BODEGAS
EN EL
Puerto de Sta. M^a y Sanlúcar de Barrameda

Vinos existentes en plaza. Manzanilla Olorosa, Jerez para enfermos, Amontillado las CINCO, Pedro Jiménez Superior Jerez Quina — Amontillado fino Tejera (Especialidad de la Casa)

Representante en Guinea
José de la Puente